



\* 2 0 2 0 6 0 0 0 1 1 8 6 6 1 \*

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20206000118661  
Fecha: 26/03/2020 03:20:18 p.m.

Bogotá D.C.

Doctora

**HILDA GUTIERREZ**

Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal.

Ministerio del Interior

Carrera 8 No. 12 B -31

Bogotá D.C.

**REF.: TRASLADO.** Traslado de consulta los facultados para participar en elecciones atípicas. **RAD.: 20209000101142** de fecha 10 de marzo de 2020.

Respetada Doctora, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual el señor Eduin Armel Vargas Torres consulta por los facultados para participar en elecciones atípicas de alcalde municipal, me permito indicar que, una vez revisadas las competencias atribuidas a este Departamento, principalmente, las contenidas en el Decreto 430 de 2016 no se evidencia una que la faculte para dar respuesta la misma.

Por lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, le remito por competencia el asunto del oficio para que por su intermedio se brinde respuesta a la consultante.

Cordialmente,

**ARMANDO LÓPEZ CORTES**

Director Jurídico

Proyectó. Harold Herreño



Revisó: José Fernando Ceballos  
Aprobó: Armando López Cortes

GCJ-601 - 11602.8.4